



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

INFORMACIÓN pública de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales referente a la tramitación del expediente de renovación de la extensión de convenio colectivo del sector de industrias de tintorerías y limpieza de ropa, lavanderías y planchado de ropa de la provincia de Valladolid, código 47000545011983, para el mismo colectivo del sector de la provincia de Ávila.

La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, de la Consejería de Empleo, tramita, a instancia de Federación de Construcción y Servicios de CCOO de Castilla y León y de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo (FeSMC) de UGT de Castilla y León, el expediente de renovación de la extensión de convenio colectivo del sector de industrias de tintorerías y limpieza de ropa, lavanderías y planchado de ropa de la provincia de Valladolid (código 47000545011983) para el mismo colectivo del sector de la provincia de Ávila, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 92.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 4.2 del Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenios colectivos.

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y tal como establece el artículo 4.2 del citado Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, esta Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales procede a anunciar la iniciación del procedimiento a efectos de información pública. Este anuncio se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor circulación del ámbito territorial para el que se solicita la renovación de la extensión. El expediente podrá ser examinado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, de la Consejería de Empleo, sita en la C/ Francesco Scrimieri, n.º 3, de Valladolid, y en todo caso, se puede consultar en la plataforma del Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León a través del enlace <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, a los efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en un plazo de veinte días contados a partir de la última inserción del anuncio en los medios citados.

Valladolid, 1 de julio de 2019.

*La Directora General de Trabajo
y Prevención de Riesgos Laborales,
P.S. Orden de 7 de junio de 2019
El Secretario General de Empleo
Fdo.: MANUEL GONZÁLEZ ROJO*